

DECRETO ALCALDICIO N°  
Casablanca,

21 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1306 de fecha 19 de marzo de 2014 que contrató directamente a **INFOUPDATE LIMITADA.**, para la provisión del "Diario Oficial Electrónico", por la suma anual, única y total de \$ 125.000.- más IVA.



- 2.- Lo solicitado por Asesoría Jurídico en orden a rectificar la fecha de término de la contratación, debido a que estará vigente hasta marzo de 2015.

- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Recitífiquese el Decreto Alcaldicio N° 1306 de fecha 19 de marzo de 2014, en el sentido reseñado anteriormente.

- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretaría Municipal

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Jurídico



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca